

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-180 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviar a todos Responder Responder a todos

Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Acciones

Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras

Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Opciones

Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

Mensaje reenviado el 31/05/2013 10:46 a.m..

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 11:34 a.m.

Para: 'notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)

CC: 'rchavarro@hotmail.com'

Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento Rad. 2013-180

Mensaje ADMISION.pdf (959 KB) Helena Padilla.pdf (64 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... NOTIFICACIONES WEB ES 08:27 a.m.

Admisión y Demanda Nulidad y restablecimiento 2013-00158 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviar a todos Responder Responder a todos

Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Acciones

Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras

Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Opciones

Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 11:42 a.m.

Para: 'notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co)

CC: 'rchavarro@hotmail.com'

Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y restablecimiento 2013-00158

Mensaje ADMISION.pdf (987 KB) NADIRA ESTRADA DE OLIVERO.pdf (89 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento2 - Micros... ES 08:28 a.m.

Admisión y Demanda 2013-158 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 31/05/2013 11:42 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 11:43 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda 2013-158

Mensaje | ADMISION.pdf (961 KB) | GERTRUDIS DEL CARMEN LÓPEZ DE MANOTAS.pdf (66 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admisión y Demanda 2... | Documento2 - Micros... | ES | 08:28 a.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-179 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 31/05/2013 10:47 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 11:48 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-179

Mensaje | ADMISION.pdf (966 KB) | CLAUDIA CORDERO DE MEJIA.pdf (78 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admisión y Demanda ... | Documento2 - Micros... | ES | 08:28 a.m.

admisión y demanda 2013-172 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

Mensaje reenviado el 31/05/2013 10:46 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 11:51 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); 'corredorabogadossas@gmail.com'
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admision y demanda 2013-172

Mensaje | ADMISION.pdf (1 MB) | DEMANDA.pdf (5 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | admision y demanda ... | Documento2 - Micros... | ES | 08:29 a.m.

admisión y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-00176 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 11:57 a.m.
Para: 'notificacionesjudicialesugg@ugpp.gov.co'; PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); 'blaslechuga@hotmail.com'
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admision y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-00176

Mensaje | ADMISION.pdf (1.022 KB) | DEMANDA DE NULIDAD MIRYAM DEL SOCORRO HERNANDEZ DE NIÑO.pdf (212 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | admision y demanda ... | Documento2 - Micros... | ES | 08:29 a.m.

Admision y demanda 2013-00154 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 01:08 p.m.
Para: 'notificacionesjudicialesuggp@ugpp.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admision y demanda 2013-00154

Mensaje | ADMISION.pdf (974 KB) | Medio de control Virginia Martinez Vs UGPP demanda y anexos (2).pdf (1 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admision y demanda ... | Documento2 - Micros... | ES | 08:29 a.m.

Admision y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-171 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 01:12 p.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admision y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-171

Mensaje | demanda.pdf (4 MB) | ADMISION.pdf (955 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admision y demanda ... | Documento2 - Micros... | ES | 08:29 a.m.

Admisión Y demanada Reparacion Directa 2013-95 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 01:15 p.m.
Para: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co; GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA (notificacionesjudiciales@cormagdalena.gov.co); notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co; rtmara@crautonomia.gov.co; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: rchavarro@hotmail.com
Asunto: Admisión Y demanada Reparacion Directa 2013-95

Mensaje ADMISION.pdf (1 MB) Demanda - Canal Del Dique.pdf (176 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión Y demanada... Documento2 - Micros... ES 08:30 a.m.

Admisión y Demanda 2013-169 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 01:36 p.m.
Para: notificaciones_judiciales@malambo-atlantico.gov.co; contactenos@malambo-atlantico.gov.co; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: rchavarro@hotmail.com
Asunto: Admisión y Demanda 2013-169

Mensaje ADMISION.pdf (930 KB) Demanda Nubia.pdf (3 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento2 - Micros... ES 08:30 a.m.

Admisión y demanda 2013-175 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 01:36 p.m.
Para: 'notificaciones_judiciales@malambo-atlantico.gov.co'; 'contactenos@malambo-atlantico.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); 'atcminutas@hotmail.com'
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y demanda 2013-175

Mensaje | demanda.pdf (962 KB) DEMANDA DE NULIDAD Y RESTAB. DEL DERECHO - MARTHA HERNANDEZ C.pdf (64 KB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

Nombre de archivo: demanda.pdf
Tipo de archivo: archivo PDF
Tamaño de archivo: 962 KB

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y demanda ... Documento2 - Micros... ES 08:30 a.m.

admisión y demanda Accion Electoral 2013-189 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 30/04/2013 01:39 p.m.
Para: 'galler07@yahoo.es'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudicial.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Accion Electoral 2013-189

Mensaje | ADMISION.pdf (1 MB)

Por medio de la presente estamos notificación vía electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 612 del Código General del Proceso.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... admisión y demanda ... Documento2 - Micros... ES 08:30 a.m.